

Bases y convocatoria 2022 para la presentación de solicitudes por parte de familias interesadas en recibir los servicios de Escuela Vacacional de Verano, en el marco de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022 por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y de Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan Corresponsables (Decreto n.º 56/2022, de 19 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, publicado en el BORM nº 122, de 28 de mayo de 2022).

PRIMERA. - Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente la regulación y convocatoria para solicitar el servicio de Escuela Vacacional de Verano, en el marco del Plan Corresponsables durante el curso 2022-2023, que se desarrollará en el período vacacional de verano, del 7 de julio al 19 de agosto y del 1 al 7 de septiembre, en jornada de mañanas para favorecer la conciliación laboral y familiar.

SEGUNDA. Familias Beneficiarias.

Familias en las que:

- Ambos progenitores, las personas tutoras o acogedoras o el único responsable familiar, en caso de familias monoparentales / monomarentales, tengan a su cargo a menores de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, estando éstos empadronados o escolarizados en el municipio.
- Y, además, haya una necesidad de apoyo en el cuidado de estos menores.

TERCERA. Criterios de priorización.

El servicio de Escuela Vacacional de Verano dispone de hasta 40 plazas. En el caso de que sea necesario aplicar criterios de priorización en el acceso al servicio ofertado en el marco del programa Plan Corresponsables, serán prioritarias las familias que:

- Familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer familias monoparentales.
- Familias monomarentales y monoparentales.
- Familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- Familias de mujeres mayores de 45 años.
- Familias con personas en situación de dependencia a cargo
- Familias numerosas.

Cubiertas las plazas prioritarias, el resto se cubrirá por orden de inscripción.

CUARTA. Plazo de solicitud.

Las familias que cumplan con los requisitos especificados en la base segunda de esta convocatoria deberán presentar su solicitud desde el día siguiente al de la publicación

de esta convocatoria en el Tablón Anuncios de la Sede Electrónica Ayuntamiento de Albudeite www.albudeite.com, hasta la finalización del servicio.

Las solicitudes deberán ser entregadas, debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Albudeite, entre las 09:00 y las 13:00 horas en días laborables, o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las instancias se ajustarán al modelo previsto en el ANEXO I de la presente convocatoria y deberán incorporar la documentación siguiente, según las circunstancias alegadas:

- DNI, NIE miembro unidad familiar solicitante.
- Fotocopia completa del libro de familia o de los documentos que acrediten la guarda y custodia o tutela. En caso de que las/los menores estén en situación de acogimiento por resolución administrativa o auto judicial, copia del certificado del organismo competente y en su caso cuantía de la remuneración.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, en su caso.
- Acreditación de la valoración de dependencia cuando la familia asuma los cuidados de un familiar en esta situación.
- Acreditación de familia numerosa.
- Informe de servicios sociales de reconocimiento de situación de vulnerabilidad.
- Documentación que acredite la situación laboral en activo (informe de vida, certificado de empresa, ...).

El Ayuntamiento se reserva el derecho de comprobar de oficio cualquier dato sobre la persona peticionaria o los miembros de la Unidad de Convivencia, así como el recabar del cualquier documento que, una vez estudiada la solicitud, considere necesario para su adecuada resolución.

ANEXO 1

SOLICITUD DE PLAZA PARA PARTICIPAR EN LA ESCUELA DE VERANO 2022 PLAN CORRESPONSABLES

(Del 7 de julio al 19 de agosto y primera semana de septiembre 2022)

D./D^a. , con D.N.I./NIE nº ,

y con domicilio en

Localidad , como Madre Padre Tutor/a de los / de las
(Marque a continuación lo que proceda)

siguientes menores:

1) Nombre del / de la niño/a

Fecha de nacimiento Edad años

Centro en el que está escolarizado/a:

2) Nombre del / de la niño/a

Fecha de nacimiento Edad años

Centro en el que está escolarizado/a:

3) Nombre del / de la niño/a

Fecha de nacimiento Edad años

Centro en el que está escolarizado/a:

EXPONE:

PRIMERO. – Que conoce la convocatoria del Ayuntamiento de Albudeite para la presentación de solicitudes por parte de familias interesadas en recibir los servicios de Escuela Vacacional de Verano, incluidas en el Plan Corresponsables.

SEGUNDO. – Que presenta solicitud para que su unidad familiar sea beneficiaria de la Escuela Vacacional de Verano, que el Ayuntamiento de Albudeite pone en marcha en el marco del Plan Corresponsables.

TERCERO. – Que considera que su familia se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer familias monoparentales
- Familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo
- Mujeres mayores de 45 años
- Familias con otras responsabilidades a cargo
- Familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM
- Familias numerosas
- Familias con necesidad de conciliación de la vida familiar y laboral
- Otra (especificar)

CUARTO. – Que aporte la siguiente documentación (marcar lo que corresponda) que se requiere para el caso de que sea necesario priorizar entre las solicitudes presentadas:

- DNI, NIE miembro unidad familiar solicitante.
- Fotocopia completa del libro de familia o de los documentos que acrediten la guarda y custodia o tutela. En caso de que las/los menores estén en situación de acogimiento por resolución administrativa o auto judicial, copia del certificado del organismo competente y en su caso cuantía de la remuneración.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, en su caso.
- Acreditación de la valoración de dependencia cuando la familia asuma los cuidados de un familiar en esta situación.
- Acreditación de familia numerosa.
- Informe de servicios sociales de reconocimiento de situación de vulnerabilidad.
- Documentación que acredite la situación laboral en activo de las personas a cargo de los / las menores (informe de vida, certificado de empresa, ...).

QUINTO. – Que, en caso de resultar beneficiario/a, **declaro responsablemente** que mi hijo/a no asistirá de manera presencial a las actividades en caso de:

- Presentar fiebre o síntoma de sospecha de COVID-19
- Estar diagnosticado/a como caso confirmado de la enfermedad.

SEXTO. – Que, en caso de resultar beneficiario/a, **AUTORIZO A** (marcar lo que proceda):

- La utilización de las imágenes recogidas durante actividades, fiestas, teatros, excursiones, talleres, etc. donde aparezca/n el/la – los/las menor/es a mi cargo y que puedan ser publicadas y difundidas en: publicaciones municipales, medios de información local, soportes educativos de carácter no comercial y, como documento gráfico para que los alumnos/as y sus padres tengan un recuerdo de su paso por la escuela.
- Que mi hijo/a participe en todas las actividades/salidas/ excursiones junto con sus compañeros/as y educadores/as que se puedan realizar fuera del centro programadas para este programa.

En a de de 2.022

(Firma)

Fdo.-

El servicio de Escuela Vacacional de Verano para la que se presenta esta solicitud está financiado por el Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los datos consignados en este documento serán tratados de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.